

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Tres (3) de junio de Dos Mil veintiuno (2021).

Ref. Verbal

Demandante: Flor Edith Rocha Peralta

Demandado: her. Determinados de Héctor Manuel Forero Pinilla y otros.

Rad. 2016-00078-00

De conformidad con el artículo 366 del C.G del P, se aprueba la liquidación de costas que antecede.

NOTIFIQUESE


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.

JUEZ

<p>JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO Chaparral. Tol. 4-junio-2021 El auto anterior se notificó hoy por anotación En estado No. <u>055</u> Feriado. _____ Secretaría <u>J.</u></p>
--